



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 255

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2010

VISTOS : estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 227, de fecha 29 de enero de 2010; el Oficio Ord. N° 69, de 26 de enero de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita la confección del contrato a honorarios de don Miguel Abel Morales Caamaño; el V° B° para dicha contratación señalada en Providencia N° 402, de 22 de enero de 2010; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 29 de Enero de 2010, con don Miguel Abel Morales Caamaño.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.04.004 , Otros Gastos en Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

TSN/MMC//rvg.